



## INFORME DE INSPECCIÓN

No. SCVS-INC-DNICAI-15-0654

<b>Compañía:</b>		<b>SUMESA S.A.</b>	
<b>Expediente No:</b>		<b>20616</b>	
<b>Domicilio:</b>		Guayaquil	
<b>Dirección:</b>		Km 11,5 vía a Daule, Parque Industrial El Sauce.	
<b>Representante Legal:</b>		Jorge Julian García Miranda (Gerente General) Jorge Manrique García Torres (Presidente Ejecutivo)	
<b>Total de Activos:</b>	A DIC. 31. 2014 USD\$ 25'040.225,35	<b>Trámite No.:</b>	45250 (2015)
<b>Cuantía:</b>	USD \$ 1'229.287,00	<b>Fecha Otorgamiento de la Escritura</b>	2015-11-04
<b>Notaria:</b>	Septuagésima Octava del Cantón Guayaquil.	<b>Grupo de Implementación NIF</b>	Primer Grupo
<b>Asunto:</b>	Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía Sumesa S.A.		
<b>Solicitado por:</b>	Director Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención.	<b>Fecha:</b>	02-12-2015

### RESUMEN DEL PRONUNCIAMIENTO:

Por lo expuesto en las conclusiones de este informe, se recomienda la aprobación del presente trámite.

PREPARADO POR-----FECHA: 2015-12-17  
ING. ANTONIETA ALCÍVAR SEGARRA

REVISADO POR-----FECHA: 2015-12-17  
MGS. JORGE HANNÍBAL ZAVALA



**1. ANTECEDENTES:**

a) Fecha de vencimiento del plazo de duración de la compañía.		06/09/2073
b) Capital Autorizado.	US \$	4.500.000,00
c) Capital Suscrito.	US \$	2'270.713,00
Dividido en:		2'270.713 acciones
Valor nominal	US \$	1,00
d) Capital pagado	US \$	2'270.713,00
e) Capital suscrito no pagado	N/P	
f) Fecha de vencimiento para la cancelación del capital suscrito no pagado	N/P	

	N/P	SI	NO
g) Los accionistas o socios en mora participan en el presente acto societario.	X		
h) Los Apoderados de los accionistas son administradores y comisarios de la compañía (Art. 211 de la Ley de Compañía )			X
i) La compañía registra pérdidas acumuladas que la colocan en causal de disolución (Art. 361 numeral 6 de la Ley de Compañías)			X
j) La compañía se encuentra al día con el certificado de cumplimiento de obligaciones		X	

k) Último Acto jurídico aprobado:	Prórroga o Disminución de Plazo Social	
USD\$ S/N	Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil:	12/08/2013
l) Se ha realizado la elevación del capital suscrito al límite del capital autorizado:	US \$ ---- N/P	

**Comentarios:**



**2.- REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LIBROS SOCIALES.**

<b>Libro de Acciones y Accionistas:</b>				<b>N/P</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Los saldos del capital pagado registrados en el libro de acciones y accionistas guardan correspondencia con los auxiliares contables					X	
Han sido comunicadas a la Superintendencia de Compañías las transferencias de acciones (Art. 21 de la Ley de Compañías en concordancia con el Art. 189 del mismo cuerpo legal).					X	
<b>Libro de Participaciones y Socios: NO PROCEDE</b>				<b>N/P</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Las inscripciones efectuadas en el libro de participaciones y socios están respaldadas con las respectivas escrituras de constitución, de aumento de capital y de transferencia de participaciones.				N/P		
Las transferencias de participaciones cumplen con las disposiciones del Art. 113 de la Ley de Compañías.				N/P		
Junta General del Trámite:		Extraordinaria y Universal				
Fecha de celebración :		09-10-2015				
Fecha de Convocatoria:		Art. 238 de la Ley de Compañías				
Por la prensa		N/P				
Se ha efectuado la publicación por la prensa para uso del derecho preferente (Art. 181 Ley de Compañías y Resolución No. 01.ICQ.019 de 28 de diciembre del 2001.)		N/P				
<b>Asistencia:</b>			<b>Quórum</b>			
<b>Personal</b>	<b>32 %</b>	<b>Con Representación</b>	<b>68%</b>	<b>100%</b>		
				<b>N/P</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Se presentaron los documentos justificativos de la representación ejercida.					X	
Los asistentes a la junta general son los mismos que constan en el libro de acciones y accionistas.					X	
Se encuentra debidamente suscrita el Acta					X	
El expediente de la junta general relacionada con el trámite cumple los requisitos previstos en el Art. 35 del Reglamento de Juntas Generales					X	
Se aprobó las Resoluciones de transformación, fusión, escisión o disminución de capital.				N/P		

**3. INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL:**

Aumentó el capital en :	<b>US \$</b>	1'229.287,00
Dividido en:		1'229.287 acciones
Valor nominal de las acciones o participaciones:	<b>US \$</b>	1,00
Aumentó de Capital Autorizado en:	<b>US \$</b>	2'500.000,00
Reforma del Estatuto Social:		Artículo Cuarto
Cancelado en (%):		100%
Forma de pago:		Utilidades 2014 (US\$ 227.212,88); Reserva de Capital (US\$ 186.614,37) y Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF (US\$ 765.459,75)



**4.-CUADRO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE: 2015-10-09**

SOCIOS O ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	TOTAL PAQUETE ACCIONARIO (US \$)
<i>FIDEICOMISO DE GARANTIA Y ADMINISTRACION GRUPO SUMESA</i>	<i>ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. (SR. PEDRO JOSÉ VÉLEZ MARGARY)</i>	<i>1'544.085,00</i>
<i>JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA</i>		<i>302.598,00</i>
<i>MARÍA BELÉN GARCÍA MIRANDA</i>		<i>212.015,00</i>
<i>MARÍA GABRIELA GARCÍA MIRANDA</i>		<i>212.015,00</i>
<i>TOTAL</i>		<i>2'270.713,00</i>

SI NO

Ha sido elaborada la lista de asistentes y suscrita por el Secretario y el Presidente de la junta general (Art. 239 de la Ley de Compañías y Art. 9 del Reglamento de Juntas Generales)

X

**Comentarios:**

6720201201  
12665131

**4. CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL:**

Socios/Accionistas Asistentes a la Junta General	Capital Actual US\$ (a)	Capital Suscrito US\$ (b)	FORMA DE PAGO						Capital Por Pagar	Total (a + b)
			Compensación de Créditos	Numerarios	Especies	Reservas legal, Facultativa, de Capital	Utilidades no distribuidas y Utilidades del Ejercicio	Resultados acumulados por adopción		
<b>Fideicomiso de Garantía y Administración Grupo Sumesa</b>	<b>1'544.085,00</b>	<b>835.915,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>126.897,55</b>	<b>188.504,77</b>	<b>520.512,68</b>	<b>0,00</b>	<b>2'380.000,00</b>
<b>Jorge Julián García Miranda</b>	<b>302.598,00</b>	<b>163.602,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.654,16</b>	<b>36.941,73</b>	<b>102.006,11</b>	<b>0,00</b>	<b>466.200,00</b>
<b>María Belén García Miranda</b>	<b>212.015,00</b>	<b>114.885,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.531,33</b>	<b>25.883,19</b>	<b>71.470,48</b>	<b>0,00</b>	<b>326.900,00</b>
<b>María Gabriela García Miranda</b>	<b>212.015,00</b>	<b>114.885,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.531,33</b>	<b>25.883,19</b>	<b>71.470,48</b>	<b>0,00</b>	<b>326.900,00</b>
<b>Total</b>	<b>2'270.713,00</b>	<b>1'229.287,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>186.614,37</b>	<b>277.212,88</b>	<b>765.459,75</b>	<b>0,00</b>	<b>3'500.000,00</b>

**Comentarios:**

Mediante acta de junta general de accionistas, celebrada el 15 de abril de 2015, resolvieron, aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 2'500.000,00,..., mediante emisión de 2'500.000 nuevas acciones de igual valor a las ya existentes, esto es de US \$ 1,00 cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad por la compañía CONTISEA HOLDING CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana en el 100% de su valor, mediante la capitalización de US\$ 2'500.000,00 provenientes de las utilidades del ejercicio económico del año 2014. La compañía ECU-SEC HOLDINGS LTD. por la interpuesta persona de su representante, renuncia y cede el derecho de atribución y preferencia que le asisten para suscribir las nuevas acciones que se emiten producto del aumento de capital, a favor de la compañía CONTISEA HOLDING CIA. LTDA.



**5. FORMAS DE PAGO: RESERVA LEGAL, RESERVA FACULTATIVA, RESERVA DE CAPITAL, RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ NIFF Y UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.**

De acuerdo con la revisión y análisis efectuados a las cuentas que se están capitalizando, a las resoluciones de junta general y a los respectivos comprobantes de respaldo, existen los siguientes valores que serán utilizados en el presente aumento de capital:

**SALDOS AL: 2015-10-09**

CONCEPTO	(A) RESERVA LEGAL	RESERVA FACULT.	RESERVA DE CAPITAL (***)	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA NIFF (**)	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS /UTILIDADES DEL EJERCICIO (*)
Saldos según contabilidad			186.614,37	2'785.950,33	277.212,88
Ajustes					
(-) Valor a capitalizarse			-186.614,37	-765.459,75	-277.212,88
Saldos después presente capitalización			-0-	2'020.490,58	-0-

**Comentario:**

(\*) Corresponde a las utilidades del año 2014 por US \$ 277.212,88, valor del que se está capitalizando la cantidad de US\$ 2'500.000,00.

(\*\*) Corresponde a los resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, cuyo saldo asciende a US \$ 2'785.950,33, por ajustes a la cuenta terreno, edificio, instalaciones, maquinarias y equipos, equipos de computación, cuentas por cobrar clientes, impuesto a la renta diferido, registrados en la contabilidad al 31 de diciembre de 2010.

(\*\*\*) Corresponde al saldo de la cuenta reserva de capital, cuyos valores provienen de los ajustes resultantes de la aplicación de la NEC 17, de cuyo valor se han compensado pérdidas hasta llegar al saldo que se está capitalizando.



## SUMESA S.A.

### ANTECEDENTES:

Con oficio S/N suscrito por el Ing. Jorge Julián García Miranda, Gerente General de la compañía, de fecha 11 de noviembre de 2015, ingresó a este Organismo la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía otorgada el 04-11-2015, ante la Ab. María Gabriela Estrada Zapatier, Notaria Septuagésima Octava del cantón Guayaquil.

### INFORME

De la revisión efectuada a los libros sociales y contables informo lo siguiente:

1. De la revisión de los registros contables se extrae que el presente aumento de capital por USD\$ 1'229.287,00 planteado por la compañía SUMESA S.A., se encuentra cancelado en un 100% mediante la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del año 2014 POR US\$ 277.212,88; Reserva de Capital por US\$ 186.614,37 y Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF por US\$ 765.459,75, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en 09-10-2015.
2. El Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en 09-10-2015 que aprobó el presente trámite de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, se encuentra debidamente suscrita y el Expediente de esta junta se ha formado de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 246 de la Ley de Compañías y Artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales. En lo que respecta a los Libros de Acciones y Accionistas se encuentran en orden.
3. La contabilidad se halla consignada a 2015-10-31.
4. Se encuentra al día en la presentación de estados financieros, en el pago de las contribuciones y en la actualización de Información General.

### RECOMENDACIONES

Por lo expuesto en las conclusiones de este informe, se recomienda la aprobación del presente trámite.

*Alcívar S*

PREPARADO POR-----FECHA: 2015-12-17  
ING. ANTONIETA ALCÍVAR SEGARRA

REVISADO POR-----FECHA: 2015-12-17  
MGS. JORGE HANNÍBAL ZAVALA